INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR Y EVALUADOR

Que en atención a la Resolución No. 05 del 26 de agosto del 2026, con la cual se designó el Comité Técnico, Asesor y Evaluador, el cual conforme al cronograma del proceso se dispone a generar el presente informe, así:

PROPONENTES:

De acuerdo con el Acta de Cierre del 31 de agosto del 2026, SE RECIBIERON DOS (2) PROPUESTAS, la cual se describe a continuación, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IETLVP-RC-04-2026	CCS INGENIERIA S.A.S.	En análisis	31/08/2026 9:47 AM	2.100.000 COP
OFERTA ECONOMICA IETLVP-RC-04-2026	LUIS ARMANDO TRONCOSO MORALES	En análisis	31/08/2026 8:42 AM	2.800.000 COP

Verificación Limitación MIPYMES Nacional:

Teniendo en cuenta el Aviso a MIPYMES debidamente publicado, el cual indica:

CONCLUSIÓN:

*Dado, que **SE CUMPLIÓ** la acreditación de requisitos de por lo menos **DOS (2) MIPYMES** para limitar el proceso a MIPYMES, se determina que este proceso **SE LIMITA a MIPYMES AL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, en consecuencia, **NO PODRÁ** participar cualquier interesado.*

Se da cuenta de haber limitado la participación al proceso única y exclusivamente a MIPYMES al Departamento del Tolima, se verifica tal situación, a saber:

No.	PROPONENTE	MIPYMES	Observaciones
1	CCS INGENIERIA S.A.S.	MICROEMPRESA Chaparral – Tolima	Habilitado para participar
2	LUIS ARMANDO TRONCOSO MORALES	MICROEMPRESA Ibagué – Tolima	Habilitado para participar

Los proponentes están habilitados por dicho aspecto.

EVALUACIÓN:

Con fundamento en la Invitación Publica, la cual estableció como único criterio de selección el Económico **(Propuesta Económica)**, se genera el siguiente orden de elegibilidad atendiendo el **PRECIO TOTAL MÁS BAJO**, a saber:

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ANEXO 5	VALOR PLATAFORMA
1	CCS INGENIERIA S.A.S.	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00
2	LUIS ARMANDO TRONCOSO MORALES	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00

Consignado el valor en la oferta económica según Anexo 5 del proponente **CCS INGENIERIA S.A.S.** con el **PRECIO TOTAL MÁS BAJO**, observa el Comité que la propuesta presentada, **CUMPLE** para ser evaluada por lo siguiente:

- Se constata el valor de la oferta económica establecido en la Plataforma del SECOP II y el establecido en el Anexo 5 de la Invitación Pública según la guía ***"Presentar ofertas en el SECOP II"*** expedida por Colombia Compra Eficiente y no se encuentra novedad alguna.

- Se revisó el contenido del Anexo 5 Oferta Económica y no está en causal de rechazo.

- Se realizó la verificación aritmética y no fue susceptible de corrección.

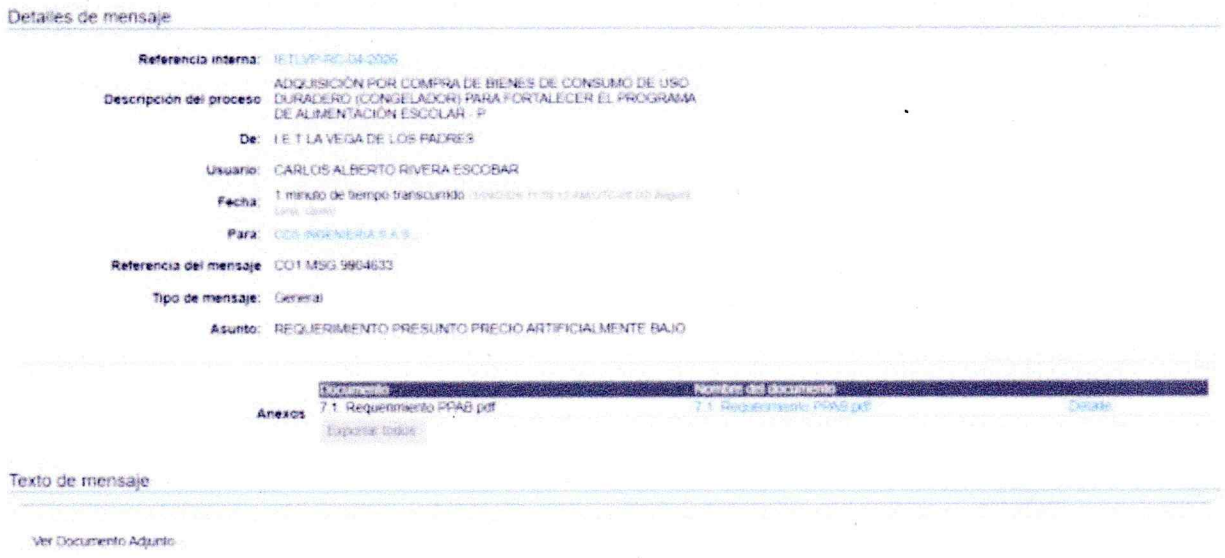
Presupuesto Oficial	$ 3.000.000,00
Oferta Económica	$ 2.100.000,00
Verificación Aritmética	$ 2.100.000,00

- Se reviso el precio ofertado con relación a la figura de precio artificialmente bajo, conforme la "*GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN*" expedida por CCE, por el número de propuesta utilizándose la metodología de la *COMPARACIÓN ABSOLUTA*, obteniéndose:

Presupuesto Oficial	$ 3.000.000,00	100%
Valor mínimo aceptable	$ 2.400.000,00	80%
Oferta Económica	$ 2.100.000,00	70%

Diferencia entre el Valor mínimo aceptable y la oferta económica.	**$ 300.000,00**

Dado que el valor de la oferta es inferior al valor mínimo aceptable, se requirió al proponente otorgándosele un término perentorio para ello, como se evidencia:



Detalles de mensaje

Referencia interna: IETLVP-RC-04-2026

Descripción del proceso: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO DURADERO (CONGELADOR) PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - P

De: I.E.T LA VEGA DE LOS PADRES

Usuario: CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR

Fecha: 1 minuto de tiempo transcurrido

Para: CCS INGENIERIA S.A.S.

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9804633

Tipo de mensaje: General

Asunto: REQUERIMIENTO PRESUNTO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Anexos

Documento	Nombre del documento	
7.1. Requerimiento PPAB.pdf	7.1. Requerimiento PPAB.pdf	Detalle

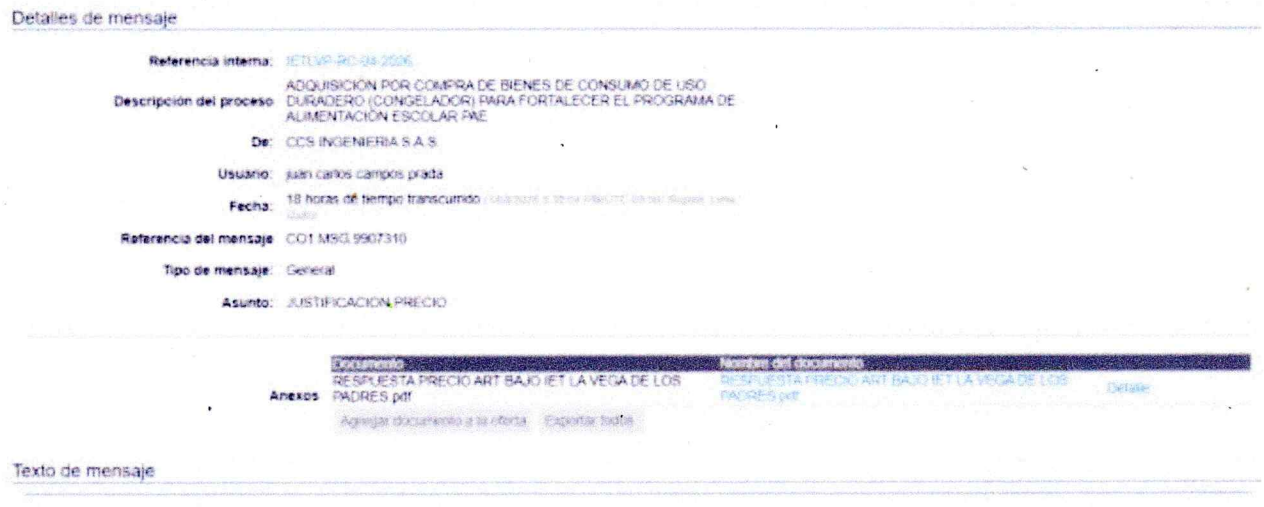
Exportar todos

Texto de mensaje

Ver Documento Adjunto

VER DOCUMENTO ADJUNTO que da cuenta del requerimiento efectuado.

Que, revisada la bandeja de mensajes, se evidencia respuesta por parte del proponente dentro del término otorgado para el efecto, tal como se evidencia:



Detalles de mensaje

Referencia interna: IETLVP-RC-04-2026

Descripción del proceso: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO DURADERO (CONGELADOR) PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

De: CCS INGENIERIA S.A.S.

Usuario: juan carlos campos prada

Fecha: 18 horas de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9907310

Tipo de mensaje: General

Asunto: JUSTIFICACION PRECIO

Anexos

Documento	Nombre del documento	
RESPUESTA PRECIO ART BAJO IET LA VEGA DE LOS PADRES.pdf	RESPUESTA PRECIO ART BAJO IET LA VEGA DE LOS PADRES.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

DOCUMENTO ADJUNTO que da cuenta del requerimiento recibido.

Por lo anterior, considera el Comité Evaluador que la propuesta presentada por **CCS INGENIERIA S.A.S.** es la del **PRECIO TOTAL MÁS BAJO** dado el **VALOR TOTAL** de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS $ 2.100.000,00 M/CTE INCLUYE IVA.**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Así mismo, el Comité procedió a verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes según Invitación Publica, encontrando lo siguiente:

REQUISITO	VALIDACIÓN	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO 2)	CUMPLE	
CERTIFICADO CAMARA COMERCIO	CUMPLE	
CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	
DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	NO APLICA	
APORTE A SEGURIDAD SOCIAL (ANEXO 4)	CUMPLE	
RUT	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES	CUMPLE	
CERTIFICADO CONSULTA DE INHABILIDAD DELITOS SEXUALES	CUMPLE	
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES (ANEXO 7)	CUMPLE	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO (ANEXO 1)	CUMPLE	
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE	
EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE	• Contrato No. 010 de 2026, con objeto afín al requerido y por un valor del bien requerido $3.000.000,00. Presenta contrato y acta de liquidación.
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 3)	CUMPLE	
COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA (ANEXO 6)	CUMPLE	

RECOMENDACIÓN

Atendiendo la evaluación según criterio de selección y verificación de requisitos habilitantes, la recomendación del Comité Técnico, Asesor y Evaluador para el Ordenador del Gasto es la de **ADJUDICAR** el contrato derivado del presente proceso al proponente **CCS INGENIERIA S.A.S.** por **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS $ 2.100.000,00 M/CTE INCLUYE IVA.**

Dada a los (02) días del mes de septiembre 2026.

MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR

Natalia Rodríguez
Docente

Carlos Alberto Rivera Escobar
Apoyo Jurídico – Contratista

Coello, 01 de septiembre 2026

CCS INGENIERIA S.A.S.
NIT: 830.506.098-5
R/L JUAN CARLOS CAMPOS PRADA
CC: 79.687.012

Asunto: **REQUERIMIENTO POR PRESUNTO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**

Proceso No. IETLVP-RC-04-2026.

Buen día;

Teniendo en cuenta la propuesta presentada por usted en el proceso según asunto; El Comité Evaluador revisó el precio ofertado y se encuentra con relación a la figura de precio artificialmente bajo, conforme la "*GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN*" expedida por CCE, por el número de propuesta, utilizándose la metodología de la *COMPARACIÓN ABSOLUTA*, a saber:

Análisis presunción de precio artificialmente bajo

Presupuesto Oficial	$ 3.000.000,00	100%
Valor mínimo aceptable	$ 2.400.000,00	80%
Oferta Económica	$ 2.100.000,00	70%

Diferencia entre el Valor mínimo aceptable y la oferta económica.	**$ 300.000,00**

Con lo cual, encuentra el Comité Evaluador que su propuesta siendo la de menor valor está por debajo del valor mínimo aceptable en una diferencia de **$ 300.000,00**, lo que genera que se esté ante un presunto precio artificialmente bajo.

De ahí que siguiendo el derrotero establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y la guía en mención; El Comité lo requiere para que realice las respectivas ***explicaciones cualitativas y cuantitativas*** de su oferta económica, para deliberar si se rechaza o se acepta su ofrecimiento.

Teniendo en cuenta el correo electrónico ya enviado a la entidad dando una explicación por precio artificialmente bajo de manera voluntaria, la entidad aclara que la ***explicación cualitativa*** dada es

correcta y suficiente para la entidad, pero frente a la ***explicación cuantitativa,*** se debe realizar en relación a todos los ítems que componen la oferta económica y no solo unos cuantos en muestra de ejemplo.

Por lo anterior, tiene usted un término perentorio para ello, hasta el día de MAÑANA 02/09/2026 a más tardar 10:00 AM, so pena de rechazo.

Cordialmente,

MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR

CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR
Apoyo Jurídico – Contratista

CCS INGENIERIA
NIT 830.506.098-5

01 de septiembre de 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA LA VEGA DE LOS PADRES
Coello Tolima

Asunto: Justificación de la propuesta presentada para el proceso de selección de régimen especial No. **IETLVP-RC-04-2026**

Respetada Institución,

Me permito la presente para dar respuesta a la solicitud efectuada por el Comité Evaluador en el marco del proceso de selección de Régimen Especial No. **IETLVP-RC-04-2026**, en relación con la propuesta presentada por la empresa CCS INGENIERIA S.A.S., identificado con nit: 830.506.098-5 y representado legalmente por JUAN CARLOS CAMPOS PRADA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.687.012

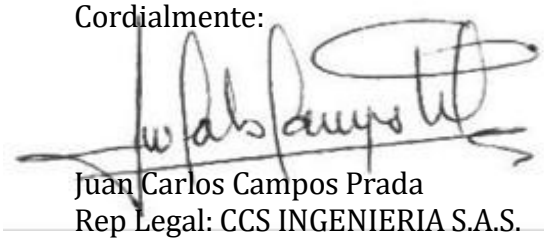
En virtud de la revisión realizada, se ha señalado que el valor de la propuesta presentada por la empresa CCS INGENIERIA S.A.S., por un monto de $2.100. 000, es inferior al presupuesto estimado de $3.000.000, lo que genera dudas sobre la viabilidad del precio, calificándose este como un precio "artificialmente bajo" de acuerdo

En este contexto, el proponente, CCS INGENIERIA S.A.S., se permite aclarar que la diferencia en el monto de su propuesta se debe a su capacidad técnica y financiera para ejecutar el contrato, sin la necesidad de recurrir a gastos adicionales, contamos con distribución directa de diferentes marcas reconocidas en el país sin necesidad de recurrir a intermediarios por la cual podemos dar precios favorables a nuestros clientes finales INTITUCIONES EDUCATIVAS, ALCALDIAS, GOBERNACIONES, SECTOR PRIVADO. la empresa CCS INGENIERIA S.A.S. dispone de maquinaria y herramientas de propiedad de la empresa, las cuales serán utilizadas en el desarrollo de las actividades estipuladas en el presupuesto, lo que le permite reducir los costos operativos. De este modo, puede ofrecer una propuesta más competitiva sin comprometer la calidad ni el cumplimiento de los requisitos exigidos en el contrato.

VALOR DE LA PROPUESTA	**$ 2.100.000**
COSTO DE LA NEVERA	$ 1.150.000
TRANSPORTE	$ 150.000
RETENCION	$ 44.117
ESTAMPILLA	$ 123.529
POLIZA	$ 45.220
TOTAL	**$ 1.513.969**
GANANCIAS	**$ 587.134**

De acuerdo con lo anterior, se solicita a la institución que considere esta justificación y permita la aclaración del precio, permitiendo así que LA EMPRESA CCS INGENIERIA S.A.S. continúe con su participación en el proceso de selección, con el compromiso de cumplir cabalmente con los requerimientos establecidos en el presupuesto y en los términos del contrato.

Cordialmente:



Juan Carlos Campos Prada
Rep Legal: CCS INGENIERIA S.A.S.